

## ÍNDICE

Modificaciones legales al texto original	49
Abreviaturas	57
Exposición de motivos	61
TÍTULO PRELIMINAR. De las normas procesales y su aplicación	
Artículo 1. Principio de legalidad procesal	119
Artículo 2. Aplicación en el tiempo de las normas procesales civiles	119
Artículo 3. Ámbito territorial de las normas procesales civiles	119
Artículo 4. Carácter supletorio de la Ley de Enjuiciamiento Civil	119
LIBRO I. De las disposiciones generales relativas a los juicios civiles	
TÍTULO I. De la comparecencia y actuación en juicio	
Artículo 5. Clases de tutela jurisdiccional	121
CAPÍTULO I. De la capacidad para ser parte, la capacidad procesal y la legitimación	121
Artículo 6. Capacidad para ser parte	121
Artículo 7. Comparecencia en juicio y representación	122
Artículo 7 bis. Ajustes para personas con discapacidad y personas mayores	123
Artículo 8. Integración de la capacidad procesal	124
Artículo 9. Apreciación de oficio de la falta de capacidad	125
Artículo 10. Condición de parte procesal legítima	125
Artículo 11. Legitimación para la defensa de derechos e intereses de consumidores y usuarios	125
Artículo 11 bis. Legitimación para la defensa del derecho a la igualdad de trato y no discriminación	126
Artículo 11 ter. Legitimación para la defensa del derecho a la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales	127
Artículo 11 quater. Legitimación para la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores por cuenta propia o autónomos del arte y la cultura	128
CAPÍTULO II. De la pluralidad de partes	128
Artículo 12. Litisconsorcio	128
Artículo 13. Intervención de sujetos originariamente no demandantes ni demandados	129
Artículo 14. Intervención provocada	130
Artículo 15. Publicidad e intervención en procesos para la protección de derechos e intereses colectivos y difusos de consumidores y usuarios	131
Artículo 15 bis. Intervención en procesos de defensa de la competencia y de protección de datos	132
Artículo 15 ter. Publicidad e intervención en procesos para la defensa del derecho a la igualdad de trato y no discriminación	133
Artículo 15 quater. Publicidad e intervención en procesos para la defensa del derecho a la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales	133
CAPÍTULO III. De la sucesión procesal	134
Artículo 16. Sucesión procesal por muerte	134
Artículo 17. Sucesión por transmisión del objeto litigioso	135
Artículo 18. Sucesión en los casos de intervención provocada	136
CAPÍTULO IV. Del poder de disposición de las partes sobre el proceso y sobre sus pretensiones	136
Artículo 19. Derecho de disposición de los litigantes. Transacción y suspensión	136
Artículo 20. Renuncia y desistimiento	137
Artículo 21. Allanamiento	138
Artículo 22. Terminación del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto. Caso especial de enervación del desahucio	139
CAPÍTULO V. De la representación procesal y la defensa técnica	140
Artículo 23. Intervención de Procurador	140
Artículo 24. Apoderamiento del procurador	142
Artículo 25. Poder general y poder especial	142
Artículo 26. Aceptación del poder. Deberes del Procurador	143
Artículo 27. Derecho supletorio sobre apoderamiento	144
Artículo 28. Representación pasiva del Procurador	144

Artículo 29. Provisión de fondos	145
Artículo 30. Cesación del Procurador	145
Artículo 31. Intervención de Abogado	147
Artículo 32. Intervención no preceptiva de Abogado y Procurador	147
Artículo 33. Designación de Procurador y de Abogado	149
Artículo 34. Cuenta del Procurador	150
Artículo 35. Honorarios de los Abogados	151
TÍTULO II. De la jurisdicción y de la competencia	
CAPÍTULO I. De la jurisdicción de los tribunales civiles y las cuestiones prejudiciales	153
SECCIÓN 1ª. De la extensión y límites de la jurisdicción de los tribunales civiles	153
Artículo 36. Extensión y límites del orden jurisdiccional civil. Falta de competencia internacional	153
Artículo 37. Falta de jurisdicción. Abstención de los tribunales civiles	154
Artículo 38. Apreciación de oficio de la falta de competencia internacional y de jurisdicción	154
Artículo 39. Apreciación de la falta de competencia internacional o de jurisdicción a instancia de parte	154
SECCIÓN 2ª. De las cuestiones prejudiciales	154
Artículo 40. Prejudicialidad penal	154
Artículo 41. Recursos contra la resolución sobre suspensión de las actuaciones por prejudicialidad penal	156
Artículo 42. Cuestiones prejudiciales no penales	156
Artículo 43. Prejudicialidad civil	157
Artículo 43 bis. Suprimido	157
CAPÍTULO II. De las reglas para determinar la competencia	158
Artículo 44. Predeterminación legal de la competencia	158
SECCIÓN 1ª. De la competencia objetiva	158
Artículo 45. Competencia de los Juzgados de Primera Instancia	158
Artículo 46. Especialización de algunos Juzgados de Primera Instancia	158
Artículo 47. Competencia de los jueces y juezas de paz	159
Artículo 48. Apreciación de oficio de la falta de competencia objetiva	159
Artículo 49. Apreciación de la falta de competencia objetiva a instancia de parte	160
Artículo 49 bis. Pérdida de la competencia cuando se produzcan actos de violencia sobre la mujer	160
SECCIÓN 2ª. De la competencia territorial	161
Artículo 50. Fuero general de las personas físicas	161
Artículo 51. Fuero general de las personas jurídicas y de los entes sin personalidad	162
Artículo 52. Competencia territorial en casos especiales	162
Artículo 53. Competencia territorial en caso de acumulación de acciones y en caso de pluralidad de demandados	165
Artículo 54. Carácter dispositivo de las normas sobre competencia territorial	165
Artículo 55. Sumisión expresa	166
Artículo 56. Sumisión tácita	166
Artículo 57. Sumisión expresa y reparto	166
Artículo 58. Apreciación de oficio de la competencia territorial	167
Artículo 59. Alegación de la falta de competencia territorial	167
Artículo 60. Conflicto negativo de competencia territorial	167
SECCIÓN 3ª. De la competencia funcional	168
Artículo 61. Competencia funcional por conexión	168
Artículo 62. Apreciación de oficio de la competencia para conocer de los recursos	168
CAPÍTULO III. De la declinatoria	168
Artículo 63. Contenido de la declinatoria, legitimación para proponerla y tribunal competente para conocer de ella	168
Artículo 64. Momento procesal de proposición de la declinatoria y efectos inmediatos	169
Artículo 65. Tramitación y decisión de la declinatoria	170
CAPÍTULO IV. De los recursos en materia de jurisdicción y competencia	170
Artículo 66. Recursos en materia de competencia internacional, jurisdicción, sumisión a arbitraje o mediación y competencia objetiva	170
Artículo 67. Recursos en materia de competencia territorial	171

CAPÍTULO V. Del reparto de los asuntos	171
Artículo 68. Obligatoriedad del reparto. Tratamiento procesal	171
Artículo 69. Plazo en que debe efectuarse el reparto	172
Artículo 70. Medidas urgentes en asuntos no repartidos	172
TÍTULO III. De la acumulación de acciones y de procesos	
CAPÍTULO I. De la acumulación de acciones	172
Artículo 71. Efecto principal de la acumulación. Acumulación objetiva de acciones. Acumulación eventual	172
Artículo 72. Acumulación subjetiva de acciones	173
Artículo 73. Admisibilidad por motivos procesales de la acumulación de acciones	173
CAPÍTULO II. De la acumulación de procesos	174
SECCIÓN 1ª. De la acumulación de procesos: disposiciones generales	174
Artículo 74. Finalidad de la acumulación de procesos	174
Artículo 75. Legitimación para solicitar la acumulación de procesos. Acumulación acordada de oficio	174
Artículo 76. Casos en los que procede la acumulación de procesos	175
Artículo 77. Procesos acumulables	176
Artículo 78. Improcedencia de la acumulación de procesos. Excepciones	177
Artículo 79. Proceso en el que se ha de pedir o acordar de oficio la acumulación	177
Artículo 80. Acumulación de procesos en el juicio verbal	178
SECCIÓN 2ª. De la acumulación de procesos pendientes ante un mismo tribunal	178
Artículo 81. Solicitud de la acumulación de procesos	178
Artículo 82. Desestimación inicial de la solicitud de acumulación de procesos	178
Artículo 83. Sustanciación y decisión del incidente de acumulación de procesos. Recursos	179
Artículo 84. Efectos del auto que otorga la acumulación	179
Artículo 85. Efectos del auto que deniega la acumulación	179
SECCIÓN 3ª. De la acumulación de procesos pendientes ante distintos tribunales	180
Artículo 86. Normas aplicables	180
Artículo 87. Solicitud de acumulación de procesos	180
Artículo 88. Efecto no suspensivo de la solicitud o del inicio de actuaciones de oficio para la acumulación de procesos	180
Artículo 89. Contenido del auto que declara procedente la acumulación de procesos	181
Artículo 90. Recepción del requerimiento de acumulación por el Tribunal requerido y vista a los litigantes	181
Artículo 91. Resolución sobre el requerimiento de acumulación	181
Artículo 92. Efectos de la aceptación de la acumulación por el Tribunal requerido	182
Artículo 93. Efectos de la no aceptación de la acumulación de procesos por el tribunal requerido	182
Artículo 94. Sustanciación de la discrepancia ante el tribunal competente	182
Artículo 95. Decisión de la discrepancia	183
Artículo 96. Acumulación de más de dos procesos. Requerimientos múltiples de acumulación	183
Artículo 97. Prohibición de un segundo incidente de acumulación	183
SECCIÓN 4ª. De la acumulación de procesos singulares a procesos universales	184
Artículo 98. Casos en que corresponde la acumulación de procesos singulares a un proceso universal	184
TÍTULO IV. De la abstención y la recusación	
CAPÍTULO I. De la abstención y recusación: disposiciones generales	184
Artículo 99. Ámbito de aplicación de la Ley y principio de legalidad	184
Artículo 100. Deber de abstención	185
Artículo 101. Legitimación activa para recusar	185
CAPÍTULO II. De la abstención de Jueces, Magistrados, letrados de la administración de justicia, Fiscales y del personal al servicio de los tribunales civiles	185
Artículo 102. Abstención de Jueces y Magistrados	185
Artículo 103. Abstención de los letrados de la administración de justicia	186
Artículo 104. Abstención de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial	186
Artículo 105. Abstención de los peritos	187
Artículo 106. Abstención de los miembros del Ministerio Fiscal	187
CAPÍTULO III. De la recusación de Jueces y Magistrados	187

Artículo 107. Tiempo y forma de proponer la recusación	187
Artículo 108. Competencia para instruir los incidentes de recusación	188
Artículo 109. Sustanciación del incidente de recusación y efectos de éste en el asunto principal	189
Artículo 110. Competencia para decidir el incidente de recusación	190
Artículo 111. Especialidades del incidente de recusación en juicios verbales. Otros casos especiales	191
Artículo 112. Decisión del incidente, costas y multa	191
Artículo 113. Notificación del auto y recursos	191
CAPÍTULO IV. De la recusación de los letrados de la administración de justicia de los tribunales civiles	192
Artículo 114. (Sin contenido).	192
Artículo 115. Recusación. Competencia para instruir y resolver los incidentes de recusación	192
Artículo 116. Informe del recusado	192
Artículo 117. Aceptación de la recusación por el recusado	192
Artículo 118. Oposición del recusado y sustanciación de la recusación	193
Artículo 119. Sustitución del letrado de la administración de justicia recusado	193
CAPÍTULO V. De la recusación de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, y de Auxilio Judicial	193
Artículo 120. (Sin contenido).	193
Artículo 121. Recusación. Competencia para instruir y resolver el incidente de recusación	193
Artículo 122. Inadmisión del escrito de recusación	194
Artículo 123. Sustanciación del incidente; aceptación o negativa de la recusación por el recusado	194
CAPÍTULO VI. De la recusación de los peritos	194
Artículo 124. Ámbito de la recusación de los peritos	194
Artículo 125. Forma de proponer la recusación de los peritos	195
Artículo 126. Admisión del escrito de recusación	195
Artículo 127. Sustanciación y decisión del incidente de recusación	196
Artículo 128. Costas	196
TÍTULO V. De las actuaciones judiciales	
CAPÍTULO I. Del lugar de las actuaciones judiciales y de los actos procesales mediante presencia telemática	197
Artículo 129. Lugar de las actuaciones judiciales	197
Artículo 129 bis. Celebración de actos procesales mediante presencia telemática	197
CAPÍTULO II. Del tiempo de las actuaciones judiciales	198
SECCIÓN 1ª. De los días y las horas hábiles	198
Artículo 130. Días y horas hábiles	198
Artículo 131. Habilitación de días y horas inhábiles	199
SECCIÓN 2ª. De los plazos y los términos	200
Artículo 132. Plazos y términos	200
Artículo 133. Cómputo de los plazos	200
Artículo 134. Improrrogabilidad de los plazos	201
Artículo 135. Presentación de escritos, a efectos del requisito de tiempo de los actos procesales	201
Artículo 136. Preclusión	203
CAPÍTULO III. De la inmediación, la publicidad y la lengua oficial	204
Artículo 137. Presencia judicial en declaraciones, pruebas y vistas	204
Artículo 137 bis. Realización de actuaciones judiciales mediante el sistema de videoconferencia	204
Artículo 138. Publicidad de las actuaciones orales	205
Artículo 139. Secreto de las deliberaciones de los tribunales colegiados	206
Artículo 140. Información sobre las actuaciones	206
Artículo 141. Acceso a libros, archivos y registros judiciales	207
Artículo 141 bis.	207
Artículo 142. Lengua oficial	207
Artículo 143. Intervención de intérpretes	208
Artículo 144. Documentos redactados en idioma no oficial	209
CAPÍTULO IV. De la fe pública judicial y de la documentación de las actuaciones	209
Artículo 145. Fe pública judicial	209
Artículo 146. Documentación de las actuaciones	210

Artículo 147. Documentación de las actuaciones mediante sistemas de grabación y reproducción de la imagen y el sonido	211
Artículo 148. Formación, custodia y conservación de los autos	212
CAPÍTULO V. De los actos de comunicación judicial	212
Artículo 149. Clases de actos de comunicación	212
Artículo 150. Notificación de resoluciones y diligencias de ordenación	213
Artículo 151. Tiempo de la comunicación	214
Artículo 152. Forma de los actos de comunicación. Respuesta	214
Artículo 153. Comunicación por medio de Procurador	217
Artículo 154. Lugar de comunicación de los actos a los Procuradores	217
Artículo 155. Actos de comunicación con las partes aún no personadas o no representadas por procurador o procuradora. Domicilio	218
Artículo 156. Averiguaciones del tribunal sobre el domicilio	220
Artículo 157. Registro Central de Rebeldes Civiles	221
Artículo 158. Comunicación mediante entrega	222
Artículo 159. Comunicaciones con testigos, peritos y otras personas que no sean parte en el juicio	222
Artículo 160. Remisión de las comunicaciones por correo, telegrama u otros medios semejantes	223
Artículo 161. Comunicación por medio de copia de la resolución o de cédula	224
Artículo 162. Actos de comunicación por medios electrónicos, informáticos y similares	225
Artículo 163. Servicio Común Procesal de Actos de Comunicación	227
Artículo 164. Comunicación edictal	227
Artículo 165. Actos de comunicación mediante auxilio judicial	228
Artículo 166. Nulidad y subsanación de los actos de comunicación	228
Artículo 167. Remisión de oficios y mandamientos	229
Artículo 168. Responsabilidad de los funcionarios y profesionales intervinientes en la comunicación procesal	229
CAPÍTULO VI. Del auxilio judicial	229
Artículo 169. Casos en que procede el auxilio judicial	229
Artículo 170. Órgano al que corresponde prestar el auxilio judicial	230
Artículo 171. Exhorto	230
Artículo 172. Remisión del exhorto	231
Artículo 173. Cumplimiento del exhorto	232
Artículo 174. Intervención de las partes	232
Artículo 175. Devolución del exhorto	233
Artículo 176. Falta de diligencia de las partes en el auxilio judicial	233
Artículo 177. Cooperación judicial internacional	233
CAPÍTULO VII. De la sustanciación, vista y decisión de los asuntos	233
SECCIÓN 1ª. Del despacho ordinario	233
Artículo 178. Dación de cuenta	233
Artículo 179. Impulso procesal y suspensión del proceso por acuerdo de las partes o por otras circunstancias	234
Artículo 180. Magistrado ponente	236
Artículo 181. Funciones del Magistrado ponente.	236
SECCIÓN 2ª. De las vistas y de las comparecencias	236
Artículo 182. Señalamiento de las vistas	236
Artículo 183. Solicitud de nuevo señalamiento de vista u otros actos procesales	238
Artículo 184. Tiempo para la celebración de vistas	239
Artículo 185. Celebración de las vistas	240
Artículo 186. Dirección de los debates	240
Artículo 187. Documentación de las vistas	241
Artículo 188. Suspensión de las vistas u otros actos procesales	241
Artículo 189. Nuevo señalamiento de las vistas suspendidas	243
Artículo 189 bis. De las comparecencias	243
Artículo 190. Cambios en el personal juzgador después del señalamiento de vistas y posible recusación	243
Artículo 191. Recusación posterior a la vista	244
Artículo 192. Efectos de la decisión de la recusación formulada después de la vista	244

Artículo 192 bis. Cambio del letrado de la administración de justicia después del señalamiento. Posible recusación	245
Artículo 193. Interrupción de las vistas	245
SECCIÓN 3ª. De las votaciones y fallos de los asuntos	246
Artículo 194. Jueces y Magistrados a los que corresponde fallar los asuntos	246
Artículo 194 bis. Letrados de la administración de justicia a los que corresponda resolver	246
Artículo 195. Información de los Magistrados sobre el contenido de los autos en tribunales colegiados	247
Artículo 196. Deliberación y votación de las resoluciones en tribunales colegiados	247
Artículo 197. Forma de la discusión y votación de las resoluciones en los tribunales colegiados	247
Artículo 198. Votación de las resoluciones	248
Artículo 199. Voto de Magistrados impedidos después de la vista	248
Artículo 200. Impedimento del Juez o del letrado de la administración de justicia que hubiere asistido a la vista o comparecencia	248
Artículo 201. Mayoría de votos	249
Artículo 202. Discordias	249
Artículo 203. Redacción de las resoluciones en los tribunales colegiados	250
Artículo 204. Firma de las resoluciones	250
Artículo 205. Votos particulares	250
CAPÍTULO VIII. De las resoluciones procesales	251
SECCIÓN 1ª. De las clases, forma y contenido de las resoluciones y del modo de dictarlas, publicarlas y archivarlas	251
Artículo 206. Clases de resoluciones	251
Artículo 207. Resoluciones definitivas. Resoluciones firmes. Cosa juzgada formal	252
Artículo 208. Forma de las resoluciones escritas	253
Artículo 209. Reglas especiales sobre forma y contenido de las sentencias escritas	253
Artículo 210. Resoluciones orales	254
Artículo 211. Plazo para dictar las resoluciones judiciales	255
Artículo 212. Publicación y archivo de las sentencias	255
Artículo 213. Libro de sentencias	256
Artículo 213 bis. Libro de decretos	256
Artículo 214. Invariabilidad de las resoluciones. Aclaración y corrección	257
Artículo 215. Subsanción y complemento de sentencias y autos defectuosos o incompletos	257
SECCIÓN 2ª. De los requisitos internos de la sentencia y de sus efectos	258
Artículo 216. Principio de justicia rogada	258
Artículo 217. Carga de la prueba	258
Artículo 218. Exhaustividad y congruencia de las sentencias. Motivación	260
Artículo 219. Sentencias con reserva de liquidación	260
Artículo 220. Condenas a futuro	261
Artículo 221. Sentencias dictadas en procesos promovidos por asociaciones de consumidores o usuarios	261
Artículo 222. Cosa juzgada material	262
SECCIÓN 3ª. De las diligencias de ordenación	263
Artículo 223. (Sin contenido).	263
Artículo 224. (Sin contenido).	263
CAPÍTULO IX. De la nulidad de las actuaciones	263
Artículo 225. Nulidad de pleno derecho	263
Artículo 226. Modo de proceder en caso de intimidación o violencia	264
Artículo 227. Declaración de nulidad y pretensiones de anulación de actuaciones procesales	264
Artículo 228. Incidente excepcional de nulidad de actuaciones	265
Artículo 229. Actuaciones judiciales realizadas fuera del tiempo establecido	266
Artículo 230. Conservación de los actos	266
Artículo 231. Subsanción	266
CAPÍTULO X. De la reconstrucción de los autos	266
Artículo 232. Competencia e intervención del Ministerio Fiscal	266
Artículo 233. Inicio del expediente de reconstrucción de actuaciones	267

Artículo 234. Citación a comparecencia de las partes. Efectos de su inasistencia	267
Artículo 235. Inicio de la comparecencia. Inexistencia de controversia. Prueba y decisión	268
TÍTULO VI. De la cesación de las actuaciones judiciales y de la caducidad de la instancia	
Artículo 236. Impulso del procedimiento por las partes y caducidad	268
Artículo 237. Caducidad de la instancia	268
Artículo 238. Exclusión de la caducidad por fuerza mayor o contra la voluntad de las partes	269
Artículo 239. Exclusión de la caducidad de la instancia en la ejecución	269
Artículo 240. Efectos de la caducidad de la instancia	269
TÍTULO VII. De la tasación de costas	
Artículo 241. Pago de las costas y gastos del proceso	270
Artículo 242. Solicitud de tasación de costas	271
Artículo 243. Práctica de la tasación de costas	271
Artículo 244. Traslado a las partes. Aprobación	272
Artículo 245. Impugnación de la tasación de costas y solicitud de exoneración o moderación de las mismas	272
Artículo 245 bis. Tramitación y decisión de la solicitud de exoneración o reducción	274
Artículo 246. Tramitación y decisión de la impugnación	274
TÍTULO VIII. De la buena fe procesal	
Artículo 247. Respeto a las reglas de la buena fe procesal. Multas por su incumplimiento	276
LIBRO II. De los procesos declarativos	
TÍTULO I. De las disposiciones comunes a los procesos declarativos	
CAPÍTULO I. De las reglas para determinar el proceso correspondiente	
Artículo 248. Clases de procesos declarativos	279
Artículo 249. Ámbito del juicio ordinario	279
Artículo 250. Ámbito del juicio verbal	280
Artículo 251. Reglas de determinación de la cuantía	283
Artículo 252. Reglas especiales en casos de procesos con pluralidad de objetos o de partes	286
Artículo 253. Expresión de la cuantía en la demanda	288
Artículo 254. Control de oficio de la clase de juicio por razón de la cuantía	288
Artículo 255. Impugnación de la cuantía y de la clase de juicio por razón de la cuantía	289
CAPÍTULO II. De las diligencias preliminares	
Artículo 256. Clases de diligencias preliminares y su solicitud	290
Artículo 257. Competencia	293
Artículo 258. Decisión sobre las diligencias preliminares y recurso	294
Artículo 259. Citación para la práctica de diligencias preliminares	294
Artículo 260. Oposición a la práctica de diligencias preliminares. Efectos de la decisión	295
Artículo 261. Negativa a llevar a cabo las diligencias	296
Artículo 262. Decisión sobre aplicación de la caución	297
Artículo 263. Diligencias preliminares previstas en leyes especiales	297
CAPÍTULO III. De la presentación de documentos, dictámenes, informes y otros medios e instrumentos	
Artículo 264. Documentos procesales	297
Artículo 265. Documentos y otros escritos y objetos relativos al fondo del asunto	298
Artículo 266. Documentos exigidos en casos especiales	299
Artículo 267. Forma de presentación de los documentos públicos	299
Artículo 268. Forma de presentación de los documentos privados	300
Artículo 268 bis. Presentación de documentos por medios electrónicos	300
Artículo 269. Consecuencias de la falta de presentación inicial. Casos especiales	300
Artículo 270. Presentación de documentos en momento no inicial del proceso	301
Artículo 271. Preclusión definitiva de la presentación y excepciones a la regla	302
Artículo 272. Inadmisión de documento presentado injustificadamente en momento no inicial del proceso	302
CAPÍTULO IV. De las copias de los escritos y documentos y su traslado	
Artículo 273. Forma de presentación de los escritos y documentos	302
Artículo 274. Traslado por la oficina judicial de las copias a las otras partes interesadas, cuando no intervengan procuradores	304
Artículo 275. Efectos de la no presentación de copias	304

Artículo 276. Traslado de copias de escritos y documentos cuando intervenga Procurador	304
Artículo 277. Efectos de la omisión del traslado mediante procurador	305
Artículo 278. Efectos del traslado respecto del curso y cómputo de plazos	305
Artículo 279. Función de las copias	305
Artículo 280. Denuncia de inexactitud de una copia y efectos	306
CAPÍTULO V. De la prueba: disposiciones generales	306
SECCIÓN 1ª. Del objeto, necesidad e iniciativa de la prueba	306
Artículo 281. Objeto y necesidad de la prueba	306
Artículo 282. Iniciativa de la actividad probatoria	307
Artículo 283. Impertinencia o inutilidad de la actividad probatoria	307
SECCIÓN 1.ª bis. Del acceso a las fuentes de prueba en procedimientos de reclamación de daños por infracción del derecho de la competencia	307
Art. 283 bis a). Exhibición de las pruebas en procesos para el ejercicio de acciones por daños derivados de infracciones del Derecho de la competencia	307
Artículo 283 bis b). Reglas sobre confidencialidad	309
Artículo 283 bis c). Gastos y caución	310
Artículo 283 bis d). Competencia	310
Artículo 283 bis e). Momento para la solicitud de medidas de acceso a fuentes de prueba	310
Artículo 283 bis f). Procedimiento	311
Artículo 283 bis g). Ejecución de la medida de acceso a fuentes de prueba	312
Artículo 283 bis h). Consecuencias de la obstrucción a la práctica de las medidas de acceso a fuentes de prueba	312
Artículo 283 bis i). Exhibición de las pruebas contenidas en un expediente de una autoridad de la competencia	313
Artículo 283 bis j). Límites impuestos al uso de pruebas obtenidas exclusivamente a través del acceso al expediente de una autoridad de la competencia	315
Artículo 283 bis k). Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad y uso de las fuentes de prueba	316
SECCIÓN 2ª. De la proposición y admisión	316
Artículo 284. Forma de proposición de la prueba	316
Artículo 285. Resolución sobre la admisibilidad de las pruebas propuestas	317
Artículo 286. Hechos nuevos o de nueva noticia. Prueba	317
Artículo 287. Ilícitud de la prueba	318
Artículo 288. Sanciones por no ejecución de la prueba en el tiempo previsto	318
SECCIÓN 3ª. De otras disposiciones generales sobre práctica de la prueba	319
Artículo 289. Forma de practicarse las pruebas	319
Artículo 290. Señalamiento para actos de prueba que se practiquen separadamente	319
Artículo 291. Citación y posible intervención de las partes en la práctica de las pruebas fuera del juicio	320
Artículo 292. Obligatoriedad de comparecer a la audiencia. Multas	320
SECCIÓN 4ª. De la anticipación y del aseguramiento de la prueba	320
Artículo 293. Casos y causas de anticipación de la prueba. Competencia	320
Artículo 294. Proposición de prueba anticipada, admisión, tiempo y recursos	321
Artículo 295. Práctica contradictoria de la prueba anticipada	321
Artículo 296. Custodia de los materiales de las actuaciones de prueba anticipada	322
Artículo 297. Medidas de aseguramiento de la prueba	322
Artículo 298. Requisitos. Procedimiento para la adopción de las medidas de aseguramiento de la prueba. Contracautelas	323
CAPÍTULO VI. De los medios de prueba y las presunciones	325
Artículo 299. Medios de prueba	325
Artículo 300. Orden de práctica de los medios de prueba	325
SECCIÓN 1ª. Del interrogatorio de las partes	326
Artículo 301. Concepto y sujetos del interrogatorio de las partes	326
Artículo 302. Contenido del interrogatorio y admisión de las preguntas	326
Artículo 303. Impugnación de las preguntas que se formulen	326
Artículo 304. Incomparecencia y admisión tácita de los hechos	327
Artículo 305. Modo de responder al interrogatorio	327



Artículo 306. Facultades del tribunal e intervención de Abogados. Interrogatorio cruzado	327
Artículo 307. Negativa a declarar, respuestas evasivas o inconcluyentes y admisión de hechos personales	328
Artículo 308. Declaración sobre hechos no personales del interrogado	328
Artículo 309. Interrogatorio de persona jurídica o de entidad sin personalidad jurídica	328
Artículo 310. Incomunicación de declarantes	329
Artículo 311. Interrogatorio domiciliario	329
Artículo 312. Constancia en acta del interrogatorio domiciliario	330
Artículo 313. Interrogatorio domiciliario por vía de auxilio judicial	330
Artículo 314. Prohibición de reiterar el interrogatorio de las partes	331
Artículo 315. Interrogatorio en casos especiales	331
Artículo 316. Valoración del interrogatorio de las partes	331
SECCIÓN 2ª. De los documentos públicos	332
Artículo 317. Clases de documentos públicos	332
Artículo 318. Modo de producción de la prueba por documentos públicos	332
Artículo 319. Fuerza probatoria de los documentos públicos	333
Artículo 320. Impugnación del valor probatorio del documento público. Cotejo o comprobación	333
Artículo 321. Testimonio o certificación incompletos	334
Artículo 322. Documentos públicos no susceptibles de cotejo o comprobación	334
Artículo 323. Documentos públicos extranjeros	335
SECCIÓN 3ª. De los documentos privados	335
Artículo 324. Clases de documentos privados	335
Artículo 325. Modo de producción de la prueba	335
Artículo 326. Fuerza probatoria de los documentos privados	336
Artículo 327. Libros de los comerciantes	337
SECCIÓN 4ª. De las disposiciones comunes a las dos Secciones anteriores	337
Artículo 328. Deber de exhibición documental entre partes	337
Artículo 329. Efectos de la negativa a la exhibición	337
Artículo 330. Exhibición de documentos por terceros	338
Artículo 331. Testimonio de documentos exhibidos	338
Artículo 332. Deber de exhibición de entidades oficiales	338
Artículo 333. Extracción de copias de documentos que no sean textos escritos	339
Artículo 334. Valor probatorio de las copias reprográficas y cotejo	339
SECCIÓN 5ª. Del dictamen de peritos	340
Artículo 335. Objeto y finalidad del dictamen de peritos. Juramento o promesa de actuar con objetividad	340
Artículo 336. Aportación con la demanda y la contestación de dictámenes elaborados por peritos designados por las partes	340
Artículo 337. Anuncio de dictámenes cuando no se puedan aportar con la demanda o con la contestación. Aportación posterior	341
Artículo 338. Aportación de dictámenes en función de actuaciones procesales posteriores a la demanda. Solicitud de intervención de los peritos en el juicio o vista	342
Artículo 339. Solicitud de designación de peritos por el tribunal y resolución judicial sobre dicha solicitud. Designación de peritos por el tribunal, sin instancia de parte	342
Artículo 340. Condiciones de los peritos	343
Artículo 341. Procedimiento para la designación judicial de perito	344
Artículo 342. Llamamiento al perito designado, aceptación y nombramiento. Provisión de fondos	344
Artículo 343. Tachas de los peritos. Tiempo y forma de las tachas	345
Artículo 344. Contradicción y valoración de la tacha. Sanción en caso de tacha temeraria o desleal	346
Artículo 345. Operaciones periciales y posible intervención de las partes en ellas	347
Artículo 346. Emisión y ratificación del dictamen por el perito que el Tribunal designe	347
Artículo 347. Posible actuación de los peritos en el juicio o en la vista	347
Artículo 348. Valoración del dictamen pericial	348
Artículo 349. Cotejo de letras	348
Artículo 350. Documentos indubitados o cuerpo de escritura para el cotejo	349
Artículo 351. Producción y valoración del dictamen sobre el cotejo de letras	349

Artículo 352. Otros dictámenes periciales instrumentales de pruebas distintas	350
SECCIÓN 6ª. Del reconocimiento judicial	350
Artículo 353. Objeto y finalidad del reconocimiento judicial e iniciativa para acordarlo	350
Artículo 354. Realización del reconocimiento judicial e intervención de las partes y de personas entendidas	350
Artículo 355. Reconocimiento de personas	351
Artículo 356. Concurrencia del reconocimiento judicial y el pericial	351
Artículo 357. Concurrencia del reconocimiento judicial y la prueba por testigos	351
Artículo 358. Acta del reconocimiento judicial	352
Artículo 359. Empleo de medios técnicos de constancia del reconocimiento judicial	352
SECCIÓN 7ª. Del interrogatorio de testigos	353
Artículo 360. Contenido de la prueba	353
Artículo 361. Idoneidad para ser testigos	353
Artículo 362. Designación de los testigos	353
Artículo 363. Limitación del número de testigos	353
Artículo 364. Declaración domiciliaria del testigo	354
Artículo 365. Juramento o promesa de los testigos	354
Artículo 366. Modo de declarar los testigos	355
Artículo 367. Preguntas generales al testigo	355
Artículo 368. Contenido y admisibilidad de las preguntas que se formulen	355
Artículo 369. Impugnación de la admisión de las preguntas y protesta contra su inadmisión	356
Artículo 370. Examen del testigo sobre las preguntas admitidas. Testigo-perito	356
Artículo 371. Testigos con deber de guardar secreto	357
Artículo 372. Intervención de las partes en el interrogatorio y ampliación de éste	357
Artículo 373. Careo entre testigos y entre éstos y las partes	357
Artículo 374. Modo de consignar las declaraciones testificales	358
Artículo 375. Indemnizaciones a los testigos	358
Artículo 376. Valoración de las declaraciones de testigos	358
Artículo 377. Tachas de los testigos	359
Artículo 378. Tiempo de las tachas	359
Artículo 379. Prueba y oposición sobre las tachas	359
Artículo 380. Interrogatorio acerca de los hechos que consten en informes escritos	360
Artículo 381. Respuestas escritas a cargo de personas jurídicas y entidades públicas	360
SECCIÓN 8ª. De la reproducción de la palabra, el sonido y la imagen y de los instrumentos que permiten archivar y conocer datos relevantes para el proceso	362
Artículo 382. Instrumentos de filmación, grabación y semejantes. Valor probatorio	362
Artículo 383. Acta de la reproducción y custodia de los correspondientes materiales	362
Artículo 384. De los instrumentos que permitan archivar, conocer o reproducir datos relevantes para el proceso	362
SECCIÓN 9ª. De las presunciones	363
Artículo 385. Presunciones legales	363
Artículo 386. Presunciones judiciales	363
CAPÍTULO VII. De las cuestiones incidentales	364
Artículo 387. Concepto de cuestiones incidentales	364
Artículo 388. Norma general sobre procedimiento	364
Artículo 389. Cuestiones incidentales de especial pronunciamiento	364
Artículo 390. Cuestiones incidentales de previo pronunciamiento. Suspensión del curso de la demanda	364
Artículo 391. Cuestiones de previo pronunciamiento. Casos	364
Artículo 392. Planteamiento de las cuestiones incidentales. Inadmisión de las que no sean tales	365
Artículo 393. Admisión, sustanciación y decisión de las cuestiones incidentales	365
CAPÍTULO VIII. De la condena en costas	366
Artículo 394. Condena en las costas de la primera instancia	366
Artículo 395. Condena en costas en caso de allanamiento	367
Artículo 396. Condena en costas cuando el proceso termine por desistimiento	368
Artículo 397. Apelación en materia de costas	368

Artículo 398. Costas en apelación y recurso de casación	368
TÍTULO II. Del juicio ordinario	
CAPÍTULO I. De las alegaciones iniciales	
SECCIÓN 1ª. De la demanda y su objeto	369
Artículo 399. La demanda y su contenido	369
Artículo 400. Preclusión de la alegación de hechos y fundamentos jurídicos	370
Artículo 401. Momento preclusivo de la acumulación de acciones. Ampliación objetiva y subjetiva de la demanda	371
Artículo 402. Oposición a la acumulación de acciones	371
Artículo 403. Admisión y casos excepcionales de inadmisión de la demanda	371
Artículo 404. Admisión de la demanda, emplazamiento al demandado y plazo para la contestación	372
SECCIÓN 2ª. De la contestación a la demanda y de la reconvencción	372
Artículo 405. Contestación y forma de la contestación a la demanda	372
Artículo 406. Contenido y forma de la reconvencción. Inadmisibilidad de la reconvencción no conexa con la demanda y de la reconvencción implícita	373
Artículo 407. Destinatarios de la demanda reconvenccional. Contestación a la reconvencción	374
Artículo 408. Tratamiento procesal de la alegación de compensación y de la nulidad del negocio jurídico en que se funde la demanda. Cosa juzgada	374
Artículo 409. Sustanciación y decisión de las pretensiones de la contestación y la reconvencción	375
SECCIÓN 3ª. De los efectos de la pendencia del proceso	375
Artículo 410. Comienzo de la litispendencia	375
Artículo 411. Perpetuación de la jurisdicción	375
Artículo 412. Prohibición del cambio de demanda y modificaciones admisibles	375
Artículo 413. Influencia del cambio de circunstancias en la sentencia sobre el fondo. Satisfacción extraprocesal. Pérdida de interés legítimo	376
CAPÍTULO II. De la audiencia previa al juicio	
Artículo 414. Finalidad, momento procesal y sujetos intervinientes en la audiencia	376
Artículo 415. Intento de solución extrajudicial de la controversia. Sobreseimiento por desistimiento bilateral. Homologación y eficacia del acuerdo	377
Artículo 416. Examen y resolución de cuestiones procesales, con exclusión de las relativas a jurisdicción y competencia	378
Artículo 417. Orden de examen de las cuestiones procesales y resolución sobre ellas	379
Artículo 418. Defectos de capacidad o representación. Efectos de su no subsanación o corrección. Declaración de rebeldía	379
Artículo 419. Admisión de la acumulación de acciones	380
Artículo 420. Posible integración voluntaria de la litis. Resolución en casos controvertidos de litisconsorcio necesario	380
Artículo 421. Resolución en casos de litispendencia o cosa juzgada	381
Artículo 422. Resolución en casos de inadecuación de procedimiento por razón de la cuantía	381
Artículo 423. Resolución en casos de inadecuación de procedimiento por razón de la materia	382
Artículo 424. Actividad y resolución en caso de demanda defectuosa	382
Artículo 425. Decisión judicial en casos de circunstancias procesales análogas a las expresamente previstas	383
Artículo 426. Alegaciones complementarias y aclaratorias. Pretensiones complementarias. Hechos acaecidos o conocidos con posterioridad a la demanda y contestación. Presentación de documentos sobre dichos extremos	383
Artículo 427. Posición de las partes ante los documentos y dictámenes presentados	384
Artículo 428. Fijación de los hechos controvertidos y posible sentencia inmediata	385
Artículo 429. Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio	385
Artículo 430. Solicitud de nuevo señalamiento del juicio	387
CAPÍTULO III. Del juicio	
Artículo 431. Finalidad del juicio	388
Artículo 432. Comparecencia e incomparecencia de las partes	388
Artículo 433. Desarrollo del acto del juicio	388
CAPÍTULO IV. De la sentencia	
	389

Artículo 434. Sentencia	389
Artículo 435. Diligencias finales. Procedencia	390
Artículo 436. Plazo para la práctica de las diligencias finales. Sentencia posterior	390
TÍTULO III. Del juicio verbal	
Artículo 437. Forma de la demanda. Acumulación objetiva y subjetiva de acciones	391
Artículo 438. Admisión de la demanda y contestación. Reconvención	392
Artículo 438 bis. Procedimiento testigo	397
Artículo 439. Inadmisión de la demanda en casos especiales	398
Artículo 439 bis. Reclamación previa relativa a la actividad de concesión de préstamos o créditos de manera oficial	400
Artículo 440. Citación para la vista	402
Artículo 441. Casos especiales en la tramitación inicial del juicio verbal	402
Artículo 442. Inasistencia de las partes a la vista	407
Artículo 443. Desarrollo de la vista	407
Artículo 444. Causas tasadas de oposición	409
Artículo 445. Prueba, diligencias finales y presunciones en los juicios verbales	410
Artículo 446. Resoluciones sobre la prueba y recursos	410
Artículo 447. Sentencia. Ausencia de cosa juzgada en casos especiales	410
Artículo 447 bis. Especialidades para la tramitación de los recursos contra las resoluciones que agoten la vía administrativa dictadas en materia de propiedad industrial por la Oficina Española de Patentes y Marcas	411
TÍTULO IV. De los recursos	
CAPÍTULO I. De los recursos: disposiciones generales	
Artículo 448. Del derecho a recurrir	413
Artículo 449. Derecho a recurrir en casos especiales	415
Artículo 450. Del desistimiento de los recursos	416
CAPÍTULO II. De los recursos de reposición y revisión	
Artículo 451. Resoluciones recurribles en reposición. Inexistencia de efectos suspensivos	417
Artículo 452. Plazo, forma e inadmisión del recurso de reposición	417
Artículo 453. De la audiencia a las partes recurridas y de la resolución	417
Artículo 454. Irrecurribilidad del auto que resuelve la reposición contra resoluciones judiciales	418
Artículo 454 bis. Recurso de revisión	418
CAPÍTULO III. Del recurso de apelación y de la segunda instancia	
SECCIÓN 1ª. Del recurso de apelación y de la segunda instancia: disposiciones generales	
Artículo 455. Resoluciones recurribles en apelación. Competencia y tramitación preferente	419
Artículo 456. Ámbito y efectos del recurso de apelación	420
SECCIÓN 2ª. De la sustanciación de la apelación	
Artículo 457. (Sin contenido)	420
Artículo 458. Interposición del recurso	420
Artículo 459. Apelación por infracción de normas o garantías procesales	421
Artículo 460. Documentos que pueden acompañarse al escrito de interposición. Solicitud de pruebas	421
Artículo 461. Traslado del escrito de interposición a la parte apelada. Oposición al recurso e impugnación de la sentencia	422
Artículo 462. Competencia del tribunal de la primera instancia durante la apelación	423
Artículo 463. Ejecución provisional de la resolución recurrida	423
Artículo 464. Admisión de pruebas y señalamiento de vista	423
Artículo 465. Resolución de la apelación	424
Artículo 466. Recursos contra la sentencia de segunda instancia	425
Artículo 467. (Sin contenido).	425
CAPÍTULO IV. Del recurso extraordinario por infracción procesal	
Artículo 468. (Sin contenido).	426
Artículo 469. (Sin contenido).	426
Artículo 470. (Sin contenido).	426
Artículo 471. (Sin contenido).	426
Artículo 472. (Sin contenido).	426

Artículo 473. (Sin contenido).	426
Artículo 474. (Sin contenido).	426
Artículo 475. (Sin contenido).	426
Artículo 476. (Sin contenido).	426
CAPÍTULO V. Del recurso de casación	426
Artículo 477. Motivo del recurso de casación y resoluciones recurribles en casación	427
Artículo 478. Competencia. Simultaneidad de recursos	428
Artículo 479. Interposición del recurso. Denuncia previa en la instancia. Tramitación preferente	429
Artículo 480. (Sin contenido).	429
Artículo 481. Contenido del escrito de interposición del recurso	430
Artículo 482. Remisión de los autos. Emplazamiento de las partes. Negativa a expedir certificaciones	431
Artículo 483. Decisión sobre la admisión del recurso	431
Artículo 484. Decisión sobre la competencia en trámite de admisión	432
Artículo 485. Admisión y traslado a las otras partes	432
Artículo 486. Deliberación, votación y fallo. Eventual vista	433
Artículo 487. Sentencia. Efectos	433
Artículo 488. Sustanciación y decisión de los recursos de casación y extraordinario por infracción procesal, cuando litigantes de un mismo pleito opten por distinto recurso extraordinario	434
Artículo 489. Sustanciación y decisión de los recursos de casación foral y extraordinario por infracción procesal, cuando litigantes de un mismo pleito opten por distinto recurso extraordinario	434
CAPÍTULO VI. Del recurso en interés de la ley	434
Artículo 490. (Sin contenido)	434
Artículo 491. (Sin contenido)	435
Artículo 492. (Sin contenido)	435
Artículo 493. (Sin contenido)	435
CAPÍTULO VII. Del recurso de queja	435
Artículo 494. Resoluciones recurribles en queja	435
Artículo 495. Sustanciación y decisión	435
TÍTULO V. De la rebeldía y de la rescisión de sentencias firmes y nueva audiencia al demandado rebelde	
Artículo 496. Declaración de rebeldía y efectos	436
Artículo 497. Régimen de notificaciones	436
Artículo 498. Comunicación de la existencia del proceso al demandado rebelde citado o emplazado por edictos	436
Artículo 499. Comparecencia posterior del demandado	437
Artículo 500. Ejercicio por el demandado rebelde de los recursos ordinarios	437
Artículo 501. Rescisión de sentencia firme a instancias del rebelde. Casos en que procede	437
Artículo 502. Plazos de caducidad de la acción de rescisión	438
Artículo 503. Exclusión de la rescisión de sentencias sin efectos de cosa juzgada	438
Artículo 504. Eventual suspensión de la ejecución. Procedimiento de la rescisión	438
Artículo 505. Sentencia de rescisión	438
Artículo 506. Costas	439
Artículo 507. Sustanciación del procedimiento tras la sentencia estimatoria	439
Artículo 508. Inactividad del demandado y nueva sentencia	439
TÍTULO VI. De la revisión de sentencias firmes	
Artículo 509. Órgano competente y resoluciones recurribles	440
Artículo 510. Motivos	440
Artículo 511. Legitimación activa	440
Artículo 512. Plazo de interposición	441
Artículo 513. Depósito	441
Artículo 514. Sustanciación	441
Artículo 515. Eventual suspensión de la ejecución	442
Artículo 516. Decisión	442
LIBRO III. De la ejecución forzosa y de las medidas cautelares	
TÍTULO I. De los títulos ejecutivos	
CAPÍTULO I. De las sentencias y demás títulos ejecutivos	445

Artículo 517. Acción ejecutiva. Títulos ejecutivos	445
Artículo 518. Caducidad de la acción ejecutiva fundada en sentencia judicial, o resolución arbitral o acuerdo de mediación	446
Artículo 519. Acción ejecutiva de consumidores y usuarios fundada en sentencia de condena sin determinación individual de los beneficiados. Extensión de efectos de sentencias dictadas en procedimientos en los que se hayan ejercitado acciones individuales relativas a condiciones generales de la contratación	446
Artículo 520. Acción ejecutiva basada en títulos no judiciales ni arbitrales	448
Artículo 521. Sentencias meramente declarativas y sentencias constitutivas	449
Artículo 522. Acatamiento y cumplimiento de las sentencias constitutivas. Solicitud de actuaciones judiciales necesarias	449
CAPÍTULO II. De los títulos ejecutivos extranjeros	449
Artículo 523. Fuerza ejecutiva en España. Ley aplicable al procedimiento	449
TÍTULO II. De la ejecución provisional de resoluciones judiciales	
CAPÍTULO I. De la ejecución provisional: disposiciones generales	450
Artículo 524. Ejecución provisional: demanda y contenido	450
Artículo 525. Sentencias no provisionalmente ejecutables	450
CAPÍTULO II. De la ejecución provisional de sentencias de condena dictadas en primera instancia	451
SECCIÓN 1ª. De la ejecución provisional y de la oposición a ella	451
Artículo 526. Ejecución provisional de las sentencias de condena en primera instancia. Legitimación	451
Artículo 527. Solicitud de ejecución provisional, despacho de ésta y recursos	451
Artículo 528. Oposición a la ejecución provisional y a actuaciones ejecutivas concretas	452
Artículo 529. Sustanciación de la oposición a la ejecución provisional o a actuaciones ejecutivas concretas	453
Artículo 530. Decisión sobre la oposición a la ejecución provisional y a medidas ejecutivas concretas. Irrecurribilidad	454
Artículo 531. Suspensión de la ejecución provisional en caso de condenas dinerarias	455
SECCIÓN 2ª. De la revocación o confirmación de la sentencia provisionalmente ejecutada	455
Artículo 532. Confirmación de la resolución provisionalmente ejecutada	455
Artículo 533. Revocación de condenas al pago de cantidad de dinero	456
Artículo 534. Revocación en casos de condenas no dinerarias	456
CAPÍTULO III. De la ejecución provisional de sentencias de condena dictadas en segunda instancia	457
Artículo 535. Ejecución provisional de sentencias dictadas en segunda instancia	457
Artículo 536. Confirmación en segunda instancia de la resolución ejecutada provisionalmente	457
Artículo 537. Revocación de la resolución ejecutada provisionalmente en segunda instancia	458
TÍTULO III. De la ejecución: disposiciones generales	
CAPÍTULO I. De las partes de la ejecución	458
Artículo 538. Partes y sujetos de la ejecución forzosa	458
Artículo 539. Representación y defensa. Costas y gastos de la ejecución	459
Artículo 540. Ejecutante y ejecutado en casos de sucesión	460
Artículo 541. Ejecución en bienes gananciales	460
Artículo 542. Ejecución frente al deudor solidario	461
Artículo 543. Asociaciones o entidades temporales	462
Artículo 544. Entidades sin personalidad jurídica	462
CAPÍTULO II. Del tribunal competente	462
Artículo 545. Tribunal competente. Forma de las resoluciones en la ejecución forzosa	462
Artículo 546. Examen de oficio de la competencia territorial	464
Artículo 547. Declinatoria en la ejecución forzosa	464
CAPÍTULO III. Del despacho de la ejecución	464
Artículo 548. Plazo de espera de la ejecución de resoluciones procesales, arbitrales o acuerdos de mediación	464
Artículo 549. Demanda ejecutiva. Contenido	465
Artículo 550. Documentos que han de acompañar a la demanda ejecutiva	466
Artículo 551. Orden general de ejecución y despacho de la ejecución	467
Artículo 552. Denegación del despacho de la ejecución. Control de oficio. Recursos	468
Artículo 553. Notificación	469
Artículo 554. Medidas inmediatas tras el auto de despacho de la ejecución	470

Artículo 555. Acumulación de ejecuciones	470
CAPÍTULO IV. De la oposición a la ejecución y de la impugnación de actos de ejecución contrarios a la ley o al título ejecutivo	471
Artículo 556. Oposición a la ejecución de resoluciones procesales o arbitrales o los acuerdos de mediación	471
Artículo 557. Oposición a la ejecución fundada en títulos no judiciales ni arbitrales	471
Artículo 558. Oposición por pluspetición. Especialidades	472
Artículo 559. Sustanciación y resolución de la oposición por defectos procesales	473
Artículo 560. Sustanciación de la oposición por motivos de fondo	474
Artículo 561. Auto resolutorio de la oposición por motivos de fondo	474
Artículo 562. Impugnación de infracciones legales en el curso de la ejecución	475
Artículo 563. Actos de ejecución contradictorios con el título ejecutivo judicial	476
Artículo 564. Defensa jurídica del ejecutado fundada en hechos y actos no comprendidos en las causas de oposición a la ejecución	477
CAPÍTULO V. De la suspensión y término de la ejecución	477
Artículo 565. Alcance y norma general sobre suspensión de la ejecución	477
Artículo 566. Suspensión, sobreseimiento y reanudación de la ejecución en casos de rescisión y de revisión de sentencia firme	478
Artículo 567. Interposición de recursos ordinarios y suspensión	478
Artículo 568. Suspensión en caso de situaciones concursales o preconcursales	479
Artículo 569. Suspensión por prejudicialidad penal	479
Artículo 570. Final de la ejecución	480
TÍTULO IV. De la ejecución dineraria	
CAPÍTULO I. De la ejecución dineraria: disposiciones generales	480
Artículo 571. Ámbito del presente Título	480
Artículo 572. Cantidad líquida. Ejecución por saldo de operaciones	480
Artículo 573. Documentos que han de acompañarse a la demanda ejecutiva por saldo de cuenta	481
Artículo 574. Ejecución en casos de intereses variables	481
Artículo 575. Determinación de la cantidad y despacho de la ejecución	482
Artículo 576. Intereses de la mora procesal	483
Artículo 577. Deuda en moneda extranjera	484
Artículo 578. Vencimiento de nuevos plazos o de la totalidad de la deuda	484
Artículo 579. Ejecución dineraria en casos de bienes especialmente hipotecados o pignorados	485
CAPÍTULO II. Del requerimiento de pago	486
Artículo 580. Casos en que no procede el requerimiento de pago	486
Artículo 581. Casos en que procede el requerimiento de pago	486
Artículo 582. Lugar del requerimiento de pago	487
Artículo 583. Pago por el ejecutado. Costas	487
CAPÍTULO III. Del embargo de bienes	488
SECCIÓN 1ª. De la traba de los bienes	488
Artículo 584. Alcance objetivo y suficiencia del embargo	488
Artículo 585. Evitación del embargo mediante consignación	488
Artículo 586. Destino de la cantidad consignada	488
Artículo 587. Momento del embargo	488
Artículo 588. Nulidad del embargo indeterminado. Embargo de cuentas abiertas en entidades de crédito	489
Artículo 589. Manifestación de bienes del ejecutado	490
Artículo 590. Investigación judicial del patrimonio del ejecutado	491
Artículo 591. Deber de colaboración	491
Artículo 592. Orden en los embargos. Embargo de empresas	492
SECCIÓN 2ª. Del embargo de bienes de terceros y de la tercería de dominio	493
Artículo 593. Pertenencia al ejecutado. Prohibición de alzamiento de oficio del embargo	493
Artículo 594. Posterior transmisión de bienes embargados no pertenecientes al ejecutado	494
Artículo 595. Tercería de dominio. Legitimación	494
Artículo 596. Momento de interposición y posible rechazo de plano de la tercería de dominio	494
Artículo 597. Prohibición de segundas y ulteriores tercerías	495

Artículo 598. Efectos de la admisión de la tercería	495
Artículo 599. Competencia y sustanciación	495
Artículo 600. Legitimación pasiva. Litisconsorcio voluntario. Intervención del ejecutado no demandado	496
Artículo 601. Objeto de la tercería de dominio	496
Artículo 602. Efectos de la no contestación	496
Artículo 603. Resolución sobre la tercería	496
Artículo 604. Resolución estimatoria y alzamiento del embargo	497
SECCIÓN 3ª. De los bienes inembargables	497
Artículo 605. Bienes absolutamente inembargables	497
Artículo 606. Bienes inembargables del ejecutado	499
Artículo 607. Embargo de sueldos y pensiones	499
Artículo 608. Ejecución por condena a prestación alimenticia	501
Artículo 609. Efectos de la traba sobre bienes inembargables	501
Artículo 610. Reembargo. Efectos	501
Artículo 611. Embargo de sobrante	502
Artículo 612. Mejora, reducción y modificación del embargo	502
SECCIÓN 4ª. De la prioridad del embargante y de la tercería de mejor derecho	503
Artículo 613. Efectos del embargo. Anotaciones preventivas y terceros poseedores	503
Artículo 614. Tercería de mejor derecho. Finalidad. Prohibición de segunda tercería	504
Artículo 615. Tiempo de la tercería de mejor derecho	504
Artículo 616. Efectos de la tercería de mejor derecho	504
Artículo 617. Procedimiento, legitimación pasiva y litisconsorcio	505
Artículo 618. Efectos de la no contestación	505
Artículo 619. Allanamiento y desistimiento del ejecutante	505
Artículo 620. Efectos de la sentencia. Costas de la tercería y participación del tercerista en los costes de la ejecución	506
SECCIÓN 5ª. De la garantía de la traba de bienes muebles y derechos	506
Artículo 621. Garantías del embargo de dinero, cuentas corrientes y sueldos	506
Artículo 622. Garantía del embargo de intereses, rentas y frutos	507
Artículo 623. Garantía del embargo de valores e instrumentos financieros	508
Artículo 624. Diligencia de embargo de bienes muebles. Garantía del embargo	508
Artículo 625. Consideración de efectos o caudales públicos	509
Artículo 626. Depósito judicial. Nombramiento de depositario	509
Artículo 627. Responsabilidades del depositario. Depositarios interinos	510
Artículo 628. Gastos del depósito	510
SECCIÓN 6ª. De la garantía del embargo de inmuebles y de otros bienes susceptibles de inscripción	511
Artículo 629. Anotación preventiva de embargo	511
SECCIÓN 7ª. De la administración judicial	512
Artículo 630. Casos en que procede	512
Artículo 631. Constitución de la administración. Nombramiento de administrador y de interventores	512
Artículo 632. Contenido del cargo de administrador	513
Artículo 633. Forma de actuación del administrador	514
CAPÍTULO IV. Del procedimiento de apremio	514
SECCIÓN 1ª. Disposiciones generales para la realización de los bienes embargados	514
Artículo 634. Entrega directa al ejecutante	514
Artículo 635. Acciones y otras formas de participación sociales	515
Artículo 636. Realización de bienes o derechos no comprendidos en los artículos anteriores	515
SECCIÓN 2ª Valoración de los bienes embargados	516
Artículo 637. Avalúo de los bienes	516
Artículo 638. Nombramiento de perito tasador, recusación e intervención de ejecutante y ejecutado en la tasación	516
Artículo 639. Actuación del perito designado e intervención de las partes y de los acreedores posteriores en la tasación	517
SECCIÓN 3ª Del convenio de realización	518



Artículo 640. Convenio de realización aprobado por el letrado o la letrada de la Administración de Justicia	518
SECCIÓN 4ª De la realización por persona o entidad especializada (Suprimida)	519
Artículo 641. (Sin contenido)	519
Artículo 642. (Sin contenido)	519
SECCIÓN 5ª De la subasta de los bienes muebles	519
Artículo 643. Preparación de la subasta. Bienes embargados sin valor relevante	519
Artículo 644. Convocatoria de la subasta	519
Artículo 645. Anuncio y publicidad de la subasta	520
Artículo 646. Contenido del anuncio y de la publicidad de la subasta	521
Artículo 647. Requisitos para pujar. Ejecutante licitador	522
Artículo 648. Subasta electrónica	523
Artículo 649. Desarrollo y terminación de la subasta. Aprobación del remate	525
Artículo 650. Aprobación del remate. Pago. Adjudicación de bienes	526
Artículo 651. Subasta sin postores	529
Artículo 652. Devolución y destino de los depósitos constituidos para pujar. Reserva de postura	529
Artículo 653. Quiebra de la subasta	530
Artículo 654. Pago al ejecutante, destino del remanente, imputación de pagos y certificación de deuda pendiente en caso de insuficiencia de la ejecución	531
SECCIÓN 6ª De la subasta de bienes inmuebles	531
Artículo 655. Ámbito de aplicación de esta Sección y aplicación supletoria de las disposiciones de la Sección anterior	531
Artículo 655 bis. Subasta de bienes inmuebles	532
Artículo 656. Certificación de dominio y cargas	532
Artículo 657. Información de cargas extinguidas o aminoradas	533
Artículo 658. Bien inscrito a nombre de persona distinta del ejecutado	534
Artículo 659. Titulares de derechos posteriormente inscritos	535
Artículo 660. Forma de practicarse las comunicaciones	535
Artículo 661. Comunicación de la ejecución a arrendatarios y a ocupantes de hecho. Publicidad de la situación posesoria	536
Artículo 662. Tercer poseedor	537
Artículo 663. Presentación de la titulación de los inmuebles embargados	538
Artículo 664. No presentación o inexistencia de títulos	538
Artículo 665. Subasta sin suplencia de la falta de títulos	538
Artículo 666. Valoración de inmuebles para su subasta	539
Artículo 667. Convocatoria, anuncio y publicidad de la subasta	539
Artículo 668. Contenido del anuncio y publicidad de la subasta	539
Artículo 669. Condiciones especiales de la subasta	541
Artículo 670. Aprobación del remate. Pago. Adjudicación de los bienes al acreedor	541
Artículo 671. Subasta sin ningún postor	545
Artículo 672. Destino de las sumas obtenidas en la subasta de inmuebles	545
Artículo 673. Inscripción de la adquisición: título	546
Artículo 674. Cancelación de cargas	547
Artículo 675. Posesión judicial y ocupantes del inmueble	547
SECCIÓN 7ª De la administración para pago	548
Artículo 676. Constitución de la administración	548
Artículo 677. Forma de la administración	549
Artículo 678. Rendición de cuentas	549
Artículo 679. Controversias sobre la administración	549
Artículo 680. Finalización de la administración	550
CAPÍTULO V. De las particularidades de la ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados	550
Artículo 681. Procedimiento para exigir el pago de deudas garantizadas por prenda o hipoteca	550
Artículo 682. Ámbito del presente capítulo	551
Artículo 683. Cambio de domicilio señalado para requerimientos y notificaciones	552
Artículo 684. Competencia	552

Artículo 685. Demanda ejecutiva y documentos que han de acompañarse a la misma	553
Artículo 686. Requerimiento de pago	555
Artículo 687. Depósito de los vehículos de motor hipotecados y de los bienes pignorados	556
Artículo 688. Certificación de dominio y cargas. Sobreseimiento de la ejecución en caso de inexistencia o cancelación de la hipoteca	556
Artículo 689. Comunicación del procedimiento al titular inscrito y a los acreedores posteriores	557
Artículo 690. Administración de la finca o bien hipotecado	557
Artículo 691. Convocatoria de la subasta de bienes hipotecados. Anuncio y publicidad de la convocatoria	558
Artículo 692. Pago del crédito hipotecario y aplicación del sobrante	559
Artículo 693. Reclamación limitada a parte del capital o de los intereses cuyo pago deba hacerse en plazos diferentes. Vencimiento anticipado de deudas a plazos	560
Artículo 694. Realización de los bienes pignorados	561
Artículo 695. Oposición a la ejecución	562
Artículo 696. Tercerías de dominio	563
Artículo 697. Suspensión de la ejecución por prejudicialidad penal	564
Artículo 698. Reclamaciones no comprendidas en los artículos anteriores	564

## TÍTULO V. De la ejecución no dineraria

CAPÍTULO I. De las disposiciones generales	565
Artículo 699. Despacho de la ejecución	565
Artículo 700. Embargo de garantía y caución sustitutoria	565
CAPÍTULO II. De la ejecución por deberes de entregar cosas	566
Artículo 701. Entrega de cosa mueble determinada	566
Artículo 702. Entrega de cosas genéricas o indeterminadas	566
Artículo 703. Entrega de bienes inmuebles	567
Artículo 704. Ocupantes de inmuebles que deban entregarse	568
CAPÍTULO III. De la ejecución por obligaciones de hacer y no hacer	569
Artículo 705. Requerimiento y fijación de plazo	569
Artículo 706. Condena de hacer no personalísimo	569
Artículo 707. Publicación de la sentencia en medios de comunicación	569
Artículo 708. Condena a la emisión de una declaración de voluntad	570
Artículo 709. Condena de hacer personalísimo	570
Artículo 710. Condenas de no hacer	571
Artículo 711. Cuantía de las multas coercitivas	572
CAPÍTULO IV. De la liquidación de daños y perjuicios, frutos y rentas y la rendición de cuentas	572
Artículo 712. Ámbito de aplicación del procedimiento	572
Artículo 713. Petición de liquidación y presentación de relación de daños y perjuicios	573
Artículo 714. Conformidad del deudor con la relación de daños y perjuicios	573
Artículo 715. Oposición del deudor	573
Artículo 716. Auto fijando la cantidad determinada	574
Artículo 717. Petición de determinación del equivalente dinerario de una prestación no dineraria	574
Artículo 718. Liquidación de frutos y rentas. Solicitud y requerimiento al deudor	574
Artículo 719. Liquidación presentada por el acreedor y traslado al deudor	575
Artículo 720. Rendición de cuentas de una administración	575
TÍTULO VI. De las medidas cautelares	
CAPÍTULO I. De las medidas cautelares: disposiciones generales	575
Artículo 721. Necesaria instancia de parte	575
Artículo 722. Medidas cautelares en procedimiento arbitral y litigios extranjeros	576
Artículo 723. Competencia	576
Artículo 724. Competencia en casos especiales	577
Artículo 725. Examen de oficio de la competencia. Medidas cautelares en prevención	577
Artículo 726. Características de las medidas cautelares	578
Artículo 727. Medidas cautelares específicas.	578
Artículo 728. Peligro por la mora procesal. Apariencia de buen derecho. Caución	580
Artículo 729. Tercerías en casos de embargo preventivo	581

CAPÍTULO II. Del procedimiento para la adopción de medidas cautelares	581
Artículo 730. Momentos para solicitar las medidas cautelares	581
Artículo 731. Accesoriedad de las medidas cautelares. Ejecución provisional y medidas cautelares	582
Artículo 732. Solicitud de las medidas cautelares	583
Artículo 733. Audiencia al demandado. Excepciones	583
Artículo 734. Vista para la audiencia de las partes	584
Artículo 735. Auto acordando medidas cautelares	584
Artículo 736. Auto denegatorio de las medidas cautelares. Reiteración de la solicitud si cambian las circunstancias	585
Artículo 737. Prestación de caución	585
Artículo 738. Ejecución de la medida cautelar	585
CAPÍTULO III. De la oposición a las medidas cautelares adoptadas sin audiencia del demandado	586
Artículo 739. Oposición a la medida cautelar	586
Artículo 740. Causas de oposición. Ofrecimiento de caución sustitutoria	586
Artículo 741. Traslado de la oposición al solicitante, comparecencia en vista y decisión	586
Artículo 742. Exacción de daños y perjuicios	587
CAPÍTULO IV. De la modificación y alzamiento de las medidas cautelares	587
Artículo 743. Posible modificación de las medidas cautelares	587
Artículo 744. Alzamiento de la medida tras sentencia no firme	587
Artículo 745. Alzamiento de las medidas tras sentencia absoluta firme	588
CAPÍTULO V. De la caución sustitutoria de las medidas cautelares	588
Artículo 746. Caución sustitutoria	588
Artículo 747. Solicitud de caución sustitutoria	588
LIBRO IV. De los procesos especiales	
TÍTULO I. De los procesos sobre provisión de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad, filiación, matrimonio y menores	
CAPÍTULO I. De las disposiciones generales	591
Artículo 748. Ámbito de aplicación del presente Título	591
Artículo 749. Intervención del Ministerio Fiscal	591
Artículo 750. Representación y defensa de las partes	592
Artículo 751. Indisponibilidad del objeto del proceso	592
Artículo 752. Prueba	593
Artículo 753. Tramitación	594
Artículo 754. Exclusión de la publicidad	595
Artículo 755. Acceso de las sentencias a Registros públicos	595
CAPÍTULO II. De los procesos sobre la adopción de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad	596
Artículo 756. Ámbito de aplicación y competencia	596
Artículo 757. Legitimación e intervención procesal	596
Artículo 758. Certificación registral y personación del demandado	597
Artículo 759. Pruebas preceptivas en primera y segunda instancia	597
Artículo 760. Sentencia	598
Artículo 761. Revisión de las medidas de apoyo judicialmente adoptadas	598
Artículo 762. Medidas cautelares	599
Artículo 763. Internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico	599
CAPÍTULO III. De los procesos sobre filiación, paternidad y maternidad	601
Artículo 764. Determinación legal de la filiación por sentencia firme	601
Artículo 765. Ejercicio de las acciones que correspondan al hijo menor o hijo con discapacidad que precise apoyo. Sucesión procesal	601
Artículo 766. Legitimación pasiva	602
Artículo 767. Especialidades en materia de procedimiento y prueba	602
Artículo 768. Medidas cautelares	603
CAPÍTULO IV. De los procesos matrimoniales y de menores	603
Artículo 769. Competencia	603

Artículo 770. Procedimiento	604
Artículo 771. Medidas provisionales previas a la demanda de nulidad, separación o divorcio. Solicitud, comparecencia y resolución	606
Artículo 772. Confirmación o modificación de las medidas provisionales previas a la demanda, al admitirse ésta	607
Artículo 773. Medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda de nulidad, separación o divorcio	608
Artículo 774. Medidas definitivas	609
Artículo 775. Modificación de las medidas definitivas	610
Artículo 776. Ejecución forzosa de los pronunciamientos sobre medidas	610
Artículo 777. Separación o divorcio solicitados de mutuo acuerdo o por uno de los cónyuges con el consentimiento del otro	611
Artículo 778. Eficacia civil de resoluciones de los Tribunales eclesiásticos o de decisiones pontificias sobre matrimonio rato y no consumado	613
Artículo 778 bis. Ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección específicos	614
Artículo 778 ter. Entrada en domicilios y restantes lugares para la ejecución forzosa de las medidas de protección de menores	616
CAPÍTULO IV BIS. Medidas relativas a la restitución o retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional	618
Artículo 778 quáter. Ámbito de aplicación. Normas generales	618
Artículo 778 quinquies. Procedimiento	619
Artículo 778 sexies. Declaración de ilicitud de un traslado o retención internacional	624
CAPÍTULO V. De la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, del procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción y de la oposición a determinadas resoluciones y actos de la Dirección General de los Registros y del Notariado en materia de Registro Civil	624
Artículo 779. Carácter preferente del procedimiento. Competencia	624
Artículo 780. Oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores	625
Artículo 781. Procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción	626
Artículo 781 bis. Oposición a las resoluciones y actos de la Dirección General de los Registros y del Notariado en materia de Registro Civil	627
TÍTULO II. De la división judicial de patrimonios	
CAPÍTULO I. De la división de la herencia	628
SECCIÓN 1ª. Del procedimiento para la división de la herencia	628
Artículo 782. Solicitud de división judicial de la herencia	628
Artículo 783. Convocatoria de junta para designar contador y peritos	629
Artículo 784. Designación del contador y de los peritos	629
Artículo 785. Entrega de la documentación al contador. Obligación de cumplir el encargo aceptado y plazo para hacerlo	630
Artículo 786. Práctica de las operaciones divisorias	630
Artículo 787. Aprobación de las operaciones divisorias. Oposición a ellas	631
Artículo 788. Entrega de los bienes adjudicados a cada heredero	632
Artículo 789. Terminación del procedimiento por acuerdo de los coherederos	632
SECCIÓN 2ª. De la intervención del caudal hereditario	633
Artículo 790. Aseguramiento de los bienes de la herencia y de los documentos del difunto	633
Artículo 791. Intervención judicial de la herencia cuando no conste la existencia de testamento ni de parientes llamados a la sucesión legítima	633
Artículo 792. Intervención judicial de la herencia durante la tramitación de la declaración de herederos o de la división judicial de la herencia. Intervención a instancia de los acreedores de la herencia	635
Artículo 793. Primeras actuaciones y citación de los interesados para la formación de inventario	635
Artículo 794. Formación del inventario	636
Artículo 795. Resolución sobre la administración, custodia y conservación del caudal hereditario	637
Artículo 796. Cesación de la intervención judicial de la herencia	637
SECCIÓN 3ª. De la administración del caudal hereditario	638
Artículo 797. Posesión del cargo de administrador de la herencia	638
Artículo 798. Representación de la herencia por el administrador	638
Artículo 799. Rendición periódica de cuentas	639

Artículo 800. Rendición final de cuentas. Impugnación de las cuentas	639
Artículo 801. Conservación de los bienes de la herencia	640
Artículo 802. Destino de las cantidades recaudadas por el administrador en el desempeño del cargo	640
Artículo 803. Prohibición de enajenar los bienes inventariados. Excepciones a dicha prohibición	641
Artículo 804. Retribución del administrador	641
Artículo 805. Administraciones subalternas	642
CAPÍTULO II. Del procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial	642
Artículo 806. Ámbito de aplicación	642
Artículo 807. Competencia	642
Artículo 808. Solicitud de inventario	642
Artículo 809. Formación del inventario	643
Artículo 810. Liquidación del régimen económico matrimonial	644
Artículo 811. Liquidación del régimen de participación	644
TÍTULO III. De los procesos monitorio y cambiario	
CAPÍTULO I. Del proceso monitorio	645
Artículo 812. Casos en que procede el proceso monitorio	645
Artículo 813. Competencia	646
Artículo 814. Petición inicial del procedimiento monitorio	646
Artículo 815. Admisión de la petición y requerimiento de pago	647
Artículo 816. Incomparecencia del deudor requerido y despacho de la ejecución. Intereses	648
Artículo 817. Pago del deudor	649
Artículo 818. Oposición del deudor	649
CAPÍTULO II. Del juicio cambiario	650
Artículo 819. Casos en que procede	650
Artículo 820. Competencia	651
Artículo 821. Iniciación. Demanda. Requerimiento de pago y embargo preventivo	651
Artículo 822. Pago	651
Artículo 823. Alzamiento del embargo	651
Artículo 824. Oposición cambiaria	652
Artículo 825. Efectos de la falta de oposición	652
Artículo 826. Sustanciación de la oposición cambiaria	653
Artículo 827. Sentencia sobre la oposición. Eficacia	653
DISPOSICIONES ADICIONALES	
Primera. Carácter ordinario y Título competencial	655
Segunda. Actualización de cuantías	655
Tercera. Medios materiales y recursos humanos para la constancia de vistas, audiencias y comparecencias	655
Cuarta. Tasas por la obtención de copias de documentos e instrumentos	656
Quinta. Medidas de agilización de determinados procesos civiles	656
Sexta. Adjudicación de bienes inmuebles	659
Séptima	660
Octava. Remisión de antecedentes por medios electrónicos	660
Novena. Funciones procesales llevadas a cabo por sistemas electrónicos	661
Décima. Disponibilidad de soluciones tecnológicas seguras	661
Undécima. Consentimiento informado para funciones atribuidas a profesionales de la procura	661
Duodécima. Referencias a la mediación	662
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	
Primera. Régimen de recursos contra resoluciones interlocutorias o no definitivas	663
Segunda. Procesos en primera instancia	663
Tercera. Procesos en segunda instancia	663
Cuarta. Asuntos en casación	663
Quinta. Juicios ejecutivos	663
Sexta. Ejecución forzosa	664
Séptima. Medidas cautelares	664
Disposición Derogatoria Única	665

## DISPOSICIONES FINALES

- Decimosexta. Régimen transitorio en materia de recursos extraordinarios (Suprimida) 669
- Decimoséptima. Régimen transitorio en materia de abstención y recusación, nulidad de actuaciones y aclaración y corrección de resoluciones 669
- Decimoctava. Proyecto de Ley sobre Jurisdicción voluntaria 669
- Decimonovena. Proyecto de Ley Concursal 669
- Vigésima. Proyecto de ley sobre cooperación jurídica internacional en materia civil 669
- Vigésima primera. Medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento (CE) núm. 805/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por el que se establece un título ejecutivo europeo para créditos no impugnados 670
- Vigésima segunda. Medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento (CE) nº. 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental 671
- Vigésima tercera. Medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento (CE) n.º 1896/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por el que se establece un proceso monitorio europeo 673
- Vigésima cuarta. Medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento (CE) n.º 861/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía 676
- Vigésima quinta. Medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento (UE) nº. 1215/2012 del Parlamento y del Consejo, de 12 de diciembre de 2012, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil 678
- Vigésima sexta. Medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento (UE) nº. 650/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones «mortis causa» y a la creación de un certificado sucesorio europeo 683
- Vigésima séptima. Medidas para facilitar la aplicación en España del Reglamento (UE) n.º 655 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por el que se establece el procedimiento relativo a la orden europea de retención de cuentas a fin de simplificar el cobro transfronterizo de deudas en materia civil y mercantil 690
- Vigésima octava. Formularios de procesos o instrumentos procesales regulados en normas de la Unión Europea 691
- Vigésima novena. Entrada en vigor 691

Índice analítico 693